

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 15 de diciembre de 2023, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 3 de septiembre de 2021 y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en los siguientes términos:

- Que el contrato de prestación de servicios de la Asesora, doña **PAULA MARÍA SILLA FERRANDO**, que se mantuvo vigente durante todo el curso del presente año, se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2024, pagándose sus honorarios con cargo a la Asignación Parlamentaria de PERSONAL DE APOYO de la H. Senadora XIMENA RINCÓN GONZÁLEZ.



En todo lo demás, las partes se regirán por el contrato de prestación de servicios a honorarios al cual se ha hecho referencia.

Nombre de la Asesora: PAULA MARÍA SILLA FERRANDO.
Nacionalidad de la Asesora: [REDACTED]
Fecha de Nacimiento de la Asesora: [REDACTED]
RUT de la Asesora: [REDACTED]

[REDACTED]

RAÚL A. GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado

[REDACTED]

PAULA MARÍA SILLA FERRANDO
Asesora